

PREDICTIBILIDAD DE LA DECISION JUDICIAL

EDUARDO RAÚL CATTERBERG
y MARIO ERNESTO ABLIN

I. - INTRODUCCIÓN

Con este trabajo se pretende esbozar la posible utilización de un modelo sociológico multivariable mediante el método de experimentación numérica o simulación a la problemática jurídica.¹

Esta primera aproximación trata de sugerir la factibilidad de la creación de un modelo de análisis de decisiones judiciales para lo cual se han utilizado determinadas variables e hipótesis aplicadas en trabajos sociológicos anteriores.

Investigaciones futuras exigirán una construcción más amplia y completa del modelo, con su correspondiente formulación acompañada de la adecuada corrección y refinamiento.

Este trabajo se basa fundamentalmente en los aportes científicos de los matemáticos Carlos Domingo y Oscar Varsofsky y de los sociólogos Torcuato S. Di Tella, Oscar Cornblit y Ezequiel Gallo.

II. - OBJETIVOS DEL TRABAJO

1) Esbozar la factibilidad de un modelo sociológico para el análisis y predicción de decisiones judiciales. 2) El modelo se circunscribiría en su aplicación a la República Argentina. 3) Tendería a predecir decisiones judiciales a nivel de "cosa juzgada", es decir sentencias inamovibles que son las emanadas de las Cámaras Nacionales de Apelaciones y de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

III. - METODOLOGÍA

a) Se analizan las actitudes que prevalecen en las distintas clases e instituciones sociales frente a posibles decisiones judiciales. Eso en el modelo es llamado "Actor Social". b) También se analiza el tipo de estructura social que resulta de su mutua

interacción (grupos e instituciones). c) Las características económicas, sociales y culturales de los actores y de la estructura social son tomadas como variables independientes. d) Son variables dependientes las distintas decisiones judiciales a analizar. e) El texto legal es considerado una variable exógena, es decir, representando una influencia externa independiente del sistema social.

IV. - ESTRUCTURA GENERAL DEL MODELO

A) VARIABLES DEL ACTOR

A-1, *Lista de Actores:*

Grandes Terratenientes (Sociedad Rural, Federaciones Agrarias);	Los Intelectuales (Profesores Universitarios, Escritores, Ensayistas);
Grandes comerciantes (Importadores y Exportadores);	Ciertas élites;
Grandes comerciantes (Importadores y Exportadores);	Burocracia Pública;
Grandes Industriales (Unión Industrial C.G.E.);	Clase media alta urbana;
Capital extranjero;	Clase media baja urbana;
La Iglesia;	Clase media rural (Cooperativas agrarias);
Las Fuerzas Armadas;	Clase proletaria urbana (C.G.T. Sindicatos);
	Clase proletaria rural,

Los jueces no son considerados como actores, por entender que su designación y su actuación posterior es producto de las diferentes coaliciones de poder político y social existentes entre los distintos actores sociales. Lo mismo respecto del Gobierno.

A-2, *Características Sociales de los Actores:*

Status Económico;	Información;
Prestigio Social;	Educación;
Movilidad Social;	Poder Político;
	Incongruencia de Status.

A-3, *Características referentes a los intereses económicos de los actores:*

Proteccionismo económico;	Predominio de la propiedad estatal;
Liberalismo económico;	Apoyo a actividades modernas;
Nivel de gastos públicos;	Apoyo a actividades tradicionales.
Predominio de la propiedad privada;	

A-4. Características referentes a mentalidades e ideologías de los actores:

Autoritarismo;	Conservatismo;
Religiosidad;	Liberalismo;
Nacionalismo;	Igualitarismo social;
Disposición a la violencia;	Populismo.

B) VARIABLES SOCIALES

La evaluación del sistema lo realizamos en base a ciertas variables sociales susceptibles de cambiar cualitativamente y cuantitativamente por el transcurso del tiempo.

Variables	Poseibilidades
Tipo de Estructura Económica	De planificada a libre
Forma de Gobierno	Democracia representativa, Democracia popular, Autoritarismo
Participación de las Fuerzas Armadas	Prescendencia - Control del Gobierno
Forma de Asignación de los roles	Adquisición - Adscripción
Organización familiar	Paternalista - Liberal
Nivel Tecnológico	Bajo nivel - Sociedad Industrial
Grado de conflicto social	Estabilidad - Revolución
Forma educacional	Enciclopedia - Técnica - Estatal Privada
Tamaño de la población	
Porcentaje de residencia urbana	
Producto bruto (Interno y Per cápita)	
Ubicación del sistema económico en la coyuntura económica internacional	Dependiente - no dependiente
	Exportación de productos primarios
	Exportación de productos manufacturados
Legitimidad social	Alta - Baja
Legitimidad política	Alta - Baja
Eficacia social	Alta - Baja
Anomía	Alta - Baja
Distribución de la propiedad y de los medios de producción	Privada - Estatal
Tamaño medio de las unidades de producción	Pequeñas empresas

V. - HIPÓTESIS JURÍDICAS

Siendo la intención del presente trabajo esbozar solo la factibilidad de un modelo de análisis multivariable, se han elegido a título de ejemplo sólo dos temas extraídos de distintas materias jurídicas y que podrían ser objeto de una decisión judicial. Desde luego destacamos que en el caso de construirse el modelo como un todo, sería preciso formular una cantidad muy superior de hipótesis jurídicas, único modo de someter la construcción a un adecuado proceso de verificabilidad, comprobando su validez como instrumento analítico.

A. - TASA DE INTERÉS

El crecimiento del valor de la tasa de interés admitida en las decisiones judiciales será función creciente: del apoyo a las actividades tradicionales por los terratenientes, del creciente poder político de los terratenientes, del aumento del poder económico del capital extranjero y de los grandes comerciantes de una estructura económica libre, de la democracia representativa, de un nivel tecnológico medio, de un alto porcentaje de residencia urbana, de una económica dependiente, del predominio de la propiedad privada de los medios de producción.

La disminución del valor de la tasa de interés admitida será función creciente: del aumento del poder político de los grandes industriales, del aumento de la incongruencia de "status" de la burocracia, del aumento del poder político y prestigio social de la iglesia, de una estructura económica planificada, de una democracia popular, del autoritarismo, de un muy bajo o muy alto nivel tecnológico, de un porcentaje de residencia urbana bajo y de la propiedad estatal de los medios de producción.

B. - LEGALIDAD DEL DERECHO DE HUELGA

La consideración estricta de la legalidad de la huelga en las decisiones judiciales será función creciente: del aumento del "status" económico y del poder político de los grandes terratenientes y del de su apoyo al conservatismo social; del aumento de la información social de los grandes industriales, de su creciente autoritarismo y su apoyo a las actividades tradicionales; del nacionalismo y del autoritarismo de las fuerzas armadas; del aumento del "status" económico de la clase media urbana; del poder político, muy alto o muy bajo del proletariado urbano y de su apoyo al autoritarismo, de una muy baja disposición a la violencia en el proletariado; de la democracia popular, del autoritarismo, del control político por las fuerzas armadas, del bajo

nivel tecnológico, del alto grado de conflicto social, de un bajo porcentaje de residencia urbana, del aumento de legitimidad social y política, de una alta eficacia social, de la existencia de pequeñas unidades de producción, de una estructura económica planificada, de la democracia popular, y de la propiedad estatal de los medios de producción.

La consideración amplia de la legalidad de la huelga en las decisiones judiciales será función creciente; del aumento de "status" económico del proletariado urbano y de su movilidad social, de su información y educación, del aumento del control político, del apoyo al proteccionismo económico, al populismo y creciente disposición a la violencia; del apoyo de la burocracia pública al liberalismo y al populismo; del aumento de "status" económico de los grandes industriales, su movilidad social y poder político, de su apoyo al proteccionismo económico y a las actividades modernas, al nacionalismo y al populismo; del apoyo de las fuerzas armadas al proteccionismo económico, al populismo, a las actividades modernas y al igualitarismo social; a la democracia representativa, de la prescindencia política de las fuerzas armadas, del alto y mediano nivel tecnológico, del mediano grado de conflicto social, del alto porcentaje de residencia urbana y anomia, de la disminución de la eficacia social, de la distribución privada de los medios de producción.

VI - HIPÓTESIS FINALES

El esbozo desarrollado sugiere distintas hipótesis cuya comprobación podría lograrse con la construcción de un modelo multivariable adecuadamente verificado.

Las hipótesis a comprobar serían: a) Las decisiones judiciales inamovibles son una función de la estructura social global. b) Los jueces no son actores sociales, sino producto de coaliciones fluctuantes de poder entre las distintas clases y grupos sociales. c) La construcción de un modelo de análisis de decisiones judiciales cuya validez se comprobará en diversas aplicaciones a períodos históricos anteriores, abriría la posibilidad de su utilización en la predictibilidad jurisprudencial. d) El principio de la "independencia del poder judicial" queda reducido a una mera formulación ideológica valorativa. e) La construcción de un banco de datos de decisiones jurisprudenciales aparecería un complemento necesario para lograr la verificabilidad del modelo.

REFERENCIAS

- 1) DOMINGO CARLOS y VARSAVSKY Oscar: "Un modelo matemático de la Utopía de Moro". Desarrollo Económico, Vol. 7, n° 28.

Con el método de experimentación numérica se pretende utilizar de una manera intensiva computadoras electrónicas en el estudio de procesos sociales dinámicos. La finalidad es trabajar con un modelo complejo tanto por el número de variables y de hipótesis, como por la forma de sus relaciones. El modelo consiste en un conjunto de variables, a las que se le asignan ciertos valores iniciales, y en sus leyes de variación. Definida la duración de un período, la computadora calcula los valores que van tomando las variables en cada período a lo largo del tiempo. Las conclusiones a las que se puede llegar con la experimentación numérica son fundamentalmente de tipo cualitativo, aún cuando se estudien procesos cuantitativos.

BIBLIOGRAFIA

CORNBLIT, OSCAR; DI TELLA, TORCUATO; GALLO EZEQUIEL: "Politics in new nations". Documento de trabajo. Instituto Torcuato Di Tella, Centro de Investigaciones Sociales.

CORNBLIT, OSCAR: "Conflicto cooperación y cambio; Interpretación formal de un modelo de cambio social para América Latina". Documento de trabajo. Instituto Torcuato Di Tella, Centro de Investigaciones Sociales.

PARSONS, TALCOTT: "El Sistema Social". Biblioteca de Política y Sociología. Revista de Occidente. Madrid, 1966.

VARSAVSEY, OSCAR y DOMINGO, CARLOS: "Un modelo matemático de la Utopía de Moro". Desarrollo Económico, Vol. 7, N° 28, Julio-septiembre de 1967.